

**210054**  
**R. Dir. 60/4.069**  
**SP/ff**

**Ref.: INTENDENCIA DE RÍO NEGRO. SOLICITA BONIFICACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.**

---

Montevideo, 27 de enero de 2021.

**VISTO:**

La nota de la Intendencia de Río Negro.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita la posibilidad de una bonificación en los proventos portuarios al despacho de mercaderías por la importación de una retroexcavadora marca Manitou, modelo TLB844 proveniente de India.
- II. Que la mercadería tiene un peso total aproximado de 12.000 kg y su valor CIF Montevideo de USD 44.900 (dólares estadounidenses cuarenta y cuatro mil novecientos con 00/100), con estos valores corresponde facturar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 1700 (dólares estadounidenses mil setecientos - tarifa USD/TON > 2.500).

**CONSIDERANDO:**

- I) Que existen antecedentes similares a esta misma intendencia por la cual se dictó Resolución de Directorio 800/3.957.
- II) Que la mercadería será de gran utilidad para la mejora de la calidad de vida de los pobladores.
- III) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar el 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada de las referidas operaciones, manteniendo así el mismo porcentaje anteriormente otorgado a solicitudes de Intendencias.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.069, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Otorgar a la Intendencia de Río Negro para la citada importación una bonificación del 50 % de los proventos portuarios al despacho de mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

Librar nota a la Intendencia de Río Negro comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a Unidad Clientes y Proveedores.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.